

MÁSTER ESPAÑOL/INGLÉS PARA FINES ESPECÍFICOS

‘Español de la ciencia y la tecnología’

Tema 3:

Terminología. El vocabulario científico-técnico

Dra. Isabel Santamaría Pérez

mi.santamaria@ua.es

Dr. José Joaquín Martínez E gido

jj.martinez@ua.es

OBJETIVOS

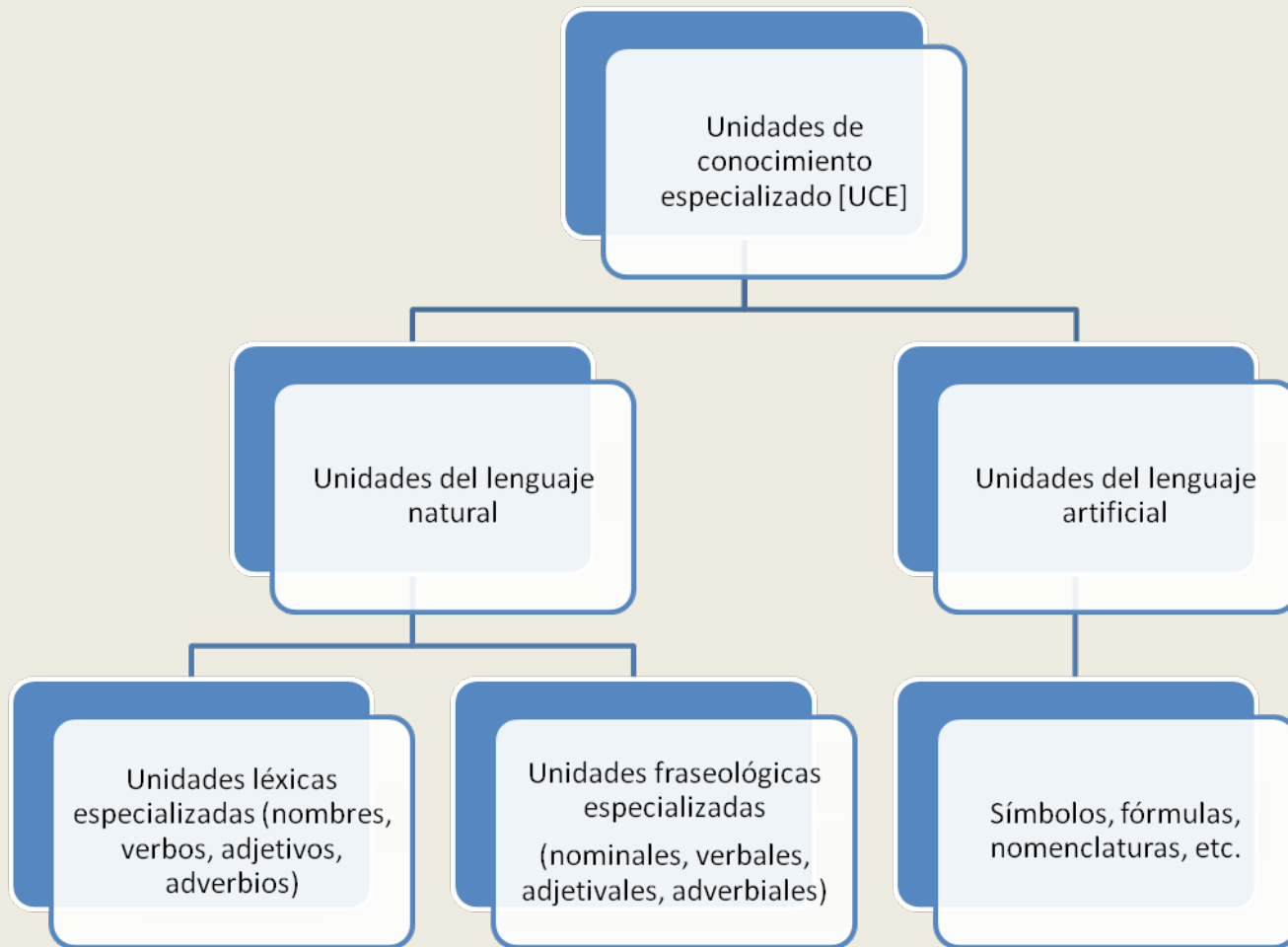
- Conocer los componentes del término: denominación y concepto.
- Conocer los procesos de formación de los términos en español.
- Conocer las relaciones entre denominación y concepto.

CONTENIDO

- 1. La unidad terminológica, objeto central de la terminología
 - 1.1. La denominación
 - Tipos de términos
 - 1.2. Relaciones entre denominación y concepto
 - Sinonimia. Tipos de variación denominativa
 - Polisemia
 - Homonimia

1. La unidad terminológica (UT)

- Las UCE son las unidades que representan y transmiten el conocimiento especializado.
- Se pueden analizar desde dos puntos de vista:
 - *In vitro*, fuera de su contexto de uso habitual (diccionarios, léxicos, bases de datos, etc.)
 - *In vivo*, en su habitat natural (textos especializados orales o escritos)



UCE: TIPOS

ULE	hemiplejia, reciclaje, gen, hepatitis genético, clonada, leve, legal, medioambiental digitalizar, eutrofizar, desionizar, invertir, demandar jurídicamente, in vitro,
UFE	condonación de la pena, radiografía del tórax generar energía, prescribir un tratamiento oídas las partes cambio y corto / Se levanta la sesión

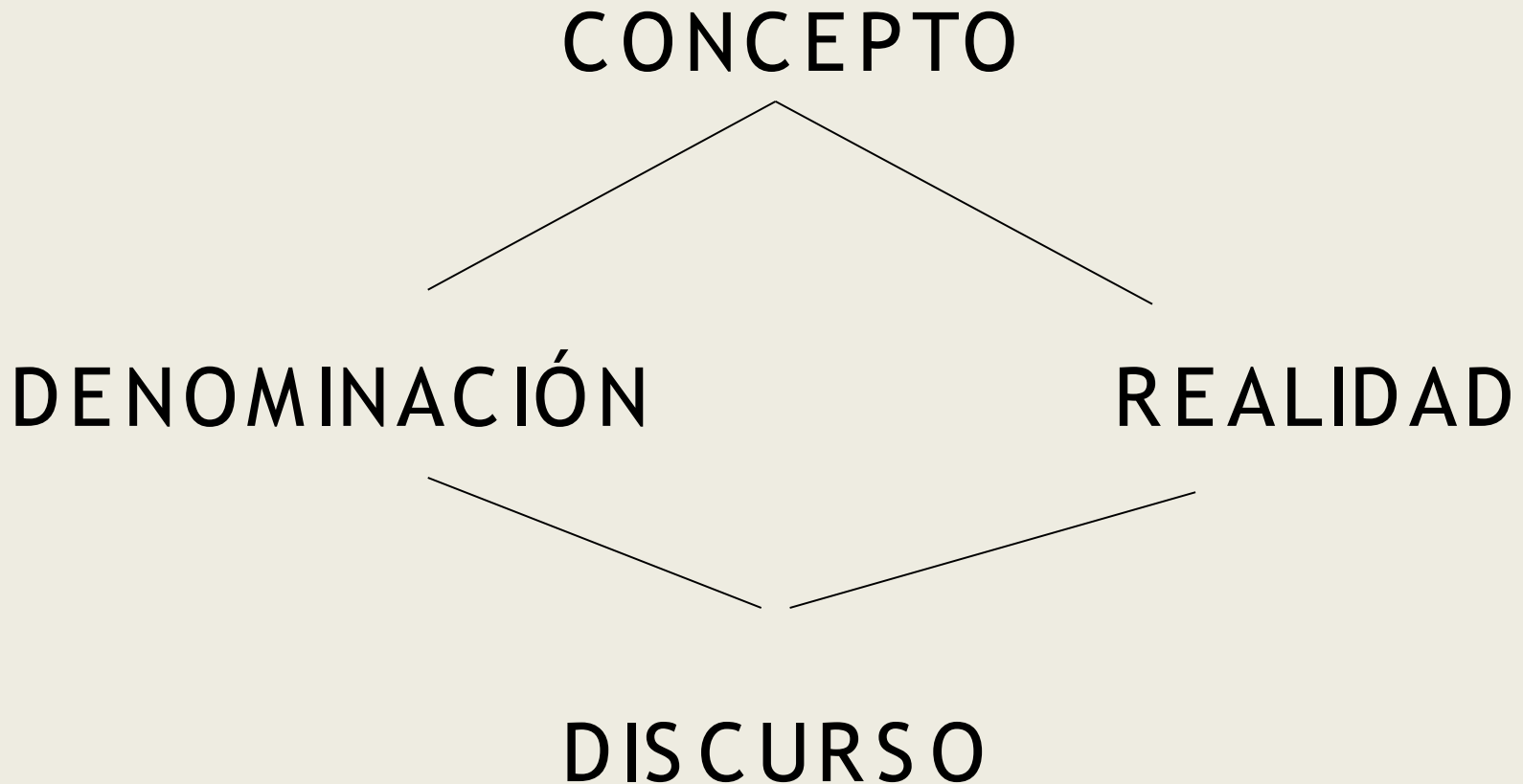
1. La unidad terminológica (UT)

- La UT es la unidad prototípica que expresa y comunica el conocimiento especializada.
 - Características:
 - Forma parte del lenguaje natural y la gramática de una lengua.
 - No constituye un sistema léxico diferente.
 - Condiciones pragmáticas.

1. La unidad terminológica (UT)

- Los **términos**, como las palabras del léxico general, son **unidades sígnicas distintivas** y **significativas**, que se presentan de forma natural en el discurso especializado.
- Poseen:
 - una **vertiente sistemática** (formal, semántica y funcional), porque forman parte de un código establecido;
 - una **vertiente pragmática**, puesto que son unidades usadas en la comunicación especializada para designar los ‘objetos’ de la realidad.

1. La unidad terminológica (UT)



1. La unidad terminológica (UT)

- Las UT son signos lingüísticos.
 - Forma (denominación)
 - Significado (concepto)
 - Función (categoría y distribución)
 - Factores pragmáticos: selección de rasgos significativos adecuados (tema, situación, interlocutores, texto)

1. La unidad terminológica (UT)

Norma DIN 2342 (1986:6):

“Un **término**, como elemento de una terminología, es una unidad constituida por un **concepto** y una **denominación**”.

Concepto: “unidad de pensamiento que abarca las características comunes asignadas a los objetos”.

Denominación: “la designación, formada por un mínimo de una palabra, de un concepto especializado”.

1.1. La denominación

- TIPOLOGÍA

Los términos se clasifican atendiendo a los siguientes criterios:

- forma
- función
- significado
- procedencia

1.1. La denominación

- TIPOS DE TÉRMINOS

- A) Desde el punto de vista **formal**:

- 1. Según el número de morfemas: **simples** y **complejos**

- sangre sanguíneo

- 2. Según el tipo de morfema:

- derivados (prefijo + base léxica + sufijo). Ej.: *legal, antisocial*.

- compuestos (base léxica + base léxica). Ej.: *electromagnetismo, cardiopatía*.

- 3. Los términos complejos pueden estar formados por una combinación de palabras: **sintagmas terminológicos**. Ej.: *prisión menor, impuesto sobre la renta, piso piloto*.

- 4. Términos aparentemente simples, pero de origen complejo.

1.1. La denominación

- **Siglas**: unidades formadas por la combinación de la letra inicial de diversas palabras que forman parte de una expresión más larga. Ej.: OMS (Organización Mundial de la Salud); IVAM (Institut Valencià d'Art Modern).
- **Acrónimos**: palabras formadas por la combinación de segmentos (generalmente dos) de un sintagma desarrollado. Ej.: informática (información automática); tergal (poliéster galo).
- **Abreviaturas**: son formas, normalmente fijadas por consenso, que reproducen el segmento inicial de una palabra. Ej.: Sr., vs.
- **Abreviaciones**: son unidades utilizadas por economía en el discurso. Ej.: tele; busca; móvil.

1.1. La denominación

- B) Desde el punto de vista **funcional**: Se clasifican en las mismas categorías gramaticales que el léxico común: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios. Las conjunciones, preposiciones, artículos y pronombres no tienen carácter terminológico.
- C) Desde el punto de vista **semántico**: Los términos se pueden clasificar según el tipo de conceptos que denominan. Hay cuatro grandes clases conceptuales que generalmente se relacionan con clases de palabras:
 - Objetos o entidades: nombres
 - Procesos, operaciones, acciones: verbos
 - Propiedades, estados, cualidades: adjetivos
 - Relaciones: adjetivos, verbos.

1.1. La denominación

- D) Por la **procedencia lingüística**:
 - Creados o contruidos por las reglas del código de la lengua.
 - Préstamos de otro código.

Tipos:

- ’ Préstamos procedentes del fondo grecolatino, denominados *cultismos*: democracia, filólogo, virus, genocidio.
- ’ Préstamos procedentes de otra lengua actual, denominados *préstamos*: hall, bit, amateur, gourmet.
- ’ Préstamos procedentes de otros dialectos geográficos, sociales y otros registros temáticos de la misma lengua, que no se consideran préstamos: ordenador / computador.

1.1. La denominación

- Fijación de préstamos:
 - Sin ninguna modificación: *pizzeria, jogging, hardware*.
 - Adaptados gráfica y/o fonéticamente: *máster, crol, chutar*.
 - Generación de series derivativas:
camping /campista; film /filmar; chat/chatear.
blog /blogger/blogear-bitácora

1.2. Relaciones entre denominación y concepto

- Principio de variación (Cabré 1999)
 - “Todo proceso de comunicación comporta inherentemente **variación**, explicitada en formas alternativas de denominación del mismo concepto (**sinonimia**) o en apertura significativa de una misma forma (**polisemia**). Este principio es universal para las unidades terminológicas, si bien admite diferentes grados según las condiciones de cada tipo de situación comunicativa”.

1.2. Relaciones entre denominación y concepto

- **Sinonimia:** A un concepto le corresponde dos o más denominaciones que se pueden intercambiar de forma arbitraria.
 - En sentido amplio, dos unidades son sinónimas cuando designan un mismo concepto. Por tanto, hay sinonimia:
 - a) entre una denominación y su definición
 - b) entre una denominación y su ilustración
 - c) entre denominaciones de diferente lengua funcional (*recinto penitenciario-prisión-chirona*)
 - d) entre denominaciones alternativas de la misma lengua histórica (*presión de vapor-presión de saturación-tesión de vapor*).

1.2. Relaciones entre denominación y concepto

- Sinonimia --> variación denominativa (Freixa 2001)
- Causas:
 - Estilísticas (*viejo / tercera edad*)
 - Dialectales (*ordenador/computadora*)
 - Funcionales (*enfermedad de las vacas locas / encefalopatía espongiforme bovina*)
 - Sociolingüísticas (*soporte físico / hardware*)
 - Cognitivas (*monema / lexema / morfema*)

1.2.Relaciones entre denominación y concepto

Tipos de variación denominativa

a) *Variación gráfica*

residuos orgánicos / RSU

materia orgánica total / MOT

sustancias no biodegradables / sustancias no-biodegradables

b) *Variación morfosintáctica*

residuo industrial / residuo de industria

contaminación hídrica / contaminación de las aguas

calidad del agua / calidad de las aguas

c) *Variación morfológica*

lavaje de gases / lavado de gases

condiciones climáticas / condiciones climatológicas

1.2. Relaciones entre denominación y concepto

d) *Variación léxica*

contaminación / polución (unidades monoléxicas)

*aguas negras / aguas sucias / aguas de alcantarilla / aguas residuales
(unidades sintagmáticas: alternancia de complementos)*

e) *Variación por reducción o elisión*

sistema de depuración de gases / sistema de depuración

dióxido de carbono / carbono

f) *Otros tipos de variación*

asistente ecológico / ecoasistente

auditoría ambiental / ecoauditoría

tratamiento previo / pre-tratamiento

aguas subterráneas / acuífero

1.2. Relaciones entre denominación y concepto

- **Polisemia:** Un único término se refiera a varios conceptos diferentes, ya sean éstos semánticamente independientes o no.
- **Homonimia:** Los términos se asemejan en su forma, pero los conceptos a los que se refieren son totalmente diferentes.